



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

VIGÉSIMA SEXTA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA PARA DISCUTIR Y ANALIZAR ASUNTOS DE ÍNDOLE JURISDICCIONAL

En la Ciudad de México, a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, con la finalidad de celebrar sesión privada no presencial, se reunieron por videoconferencia¹ la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, Héctor Romero Bolaños en su carácter de Presidente, José Luis Ceballos Daza y María Guadalupe Silva Rojas, ante la Secretaria General de Acuerdos, Laura Tetetla Román, quien autoriza y da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, se dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

En primer término, se analizaron los proyectos de resolución relativos a los juicios de la ciudadanía **SCM-JDC-9/2021**, **SCM-JDC-87/2021**, **SCM-JDC-88/2021**; de los cuales expresaron diversas consideraciones y decidieron por unanimidad que los referidos juicios, de ser necesario dada su urgencia de resolución, una vez distribuidas las sustituciones, fueran materia de análisis y en su caso, aprobación en la próxima sesión pública de resolución (no presencial).

Acto seguido, se analizó el proyecto de acuerdo plenario de ratificación relativo al juicio de la ciudadanía **SCM-JDC-125/2021**, del cual expresaron diversas consideraciones y decidieron por unanimidad que, fuera materia de análisis y en su caso, aprobación en la presente sesión privada.

Atento a ello, en uso de la voz el Magistrado Héctor Romero Bolaños, instructor y ponente en el juicio de referencia sometió a consideración de la Sala el proyecto en el que propuso:

¹ A través de la aplicación denominada "Microsoft Teams" y de conformidad con el Acuerdo General 8/2020 de la Sala Superior, por el que se reanuda la resolución de todos los medios de impugnación y, entre otro, se determinó que las sesiones continuarán realizándose por medio de videoconferencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el trece de octubre de dos mil veinte.

PRIMERO. Se requiere al actor que, bajo los términos expuestos en este acuerdo ratifique, de ser el caso, su voluntad de promover el presente juicio ciudadano.

SEGUNDO. Proceda la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, en los términos indicados en la parte final de este proveído.

Sometido a votación el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos, con la precisión que la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas anunció la emisión de un voto concurrente.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión privada -vía videoconferencia- a las diecinueve horas se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49 y 53, fracciones I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General 8/2020 de la Sala Superior, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE
↓
HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

MAGISTRADO
José Luis Ceballos Daza
**JOSÉ LUIS
CEBALLOS DAZA**

MAGISTRADA
María Guadalupe Silva Rojas
**MARÍA GUADALUPE
SILVA ROJAS**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
Laura Tetetla Román
LAURA TETETLA ROMÁN